**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- GEE-06-2022 DEL DÍA 21 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022**

| **OBJETIVO (S)** | **Formulación del Plan de negocio ARMONIA ECO-VERDE** |
|---|---|

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PAOLA MARTINEZ | 29115553 | | | X | ARMONIA ECO-VERDE | pamartag@hotmail.com | 3195191382 | SI |  |
| | SANDRA REINEL | 59682133 | | X | | CEAI - SBDC | spreinel@sena.edu.co | 3205815530 | |  |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

| ACTA No. GEE 06 - 2022 DEL DÍA 21 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Formulación del Plan de negocio ARMONIA ECO-VERDE** | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** Santiago de Cali, 21 de Julio de 2022. | **HORA INICIO: 9:00 a.m.** | **HORA FIN: 12:00 m** |
| **LUGAR Y/O ENLACE:**<br>**Virtual:**<br>meet.google.com/twr-wgff-pqr | **REGIONAL VALLE - SBDC** | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Formulación Plan de negocio

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

1. Formular plan de negocio para convocatoria Fondo Emprender No. 83 Mujeres.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se realiza reunión virtual con emprendedora para presentarse a convocatoria de Mujeres Fondo Emprender No 83.

Proyecto: **ARMONIA ECO-VERDE**
Emprendedora: **PAOLA MARTINEZ**

Se continua con la formulación del Plan de negocio. Se trabaja modelo financiero y se avanza en subir información a la plataforma.

| I. ¿QUIÉN ES EL PROTAGONISTA? | | | |
|---|---|---|---|
| Variable | Si | No | Observaciones |
| • Describa el perfil de su cliente/localización | x | | Se realiza esta tarea satisfactoriamente. |
| • Necesidades que usted espera satisfacer de sus potenciales clientes / Consumidores. | x | | Se trabaja las necesidades del cliente utilizando las herramientas de tarjeta persona, Job to be done y lean canvas recomendadas en el PN |
| **II ¿EXISTE OPORTUNIDAD EN EL MERCADO?** | | | |
| | Si | No | Observaciones |
| • Tendencia de crecimiento del mercado | x | | Se investiga en mercado en tres niveles: Nacional, Regional y Local. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| • análisis de la competencia, | X | | Se realiza análisis de la competencia con 4 empresas del sector. |
| • Ventajas competitivas del emprendedor | X | | Elementos que marcan la diferencia con la competencia. |

| **III ¿CUÁL ES MI SOLUCIÓN?** | | | |
|---|---|---|---|
| *** alternativa o solución** | Si | No | Observaciones |
| • Concepto de negocios | X | | Se realiza actividad conforme a lo indicado en la guía del PN |
| • Componente de innovación | X | | Se realiza actividad conforme a lo indicado en la guía del PN |
| • Validación de mercado | X | | Se realiza actividad conforme a lo indicado en la guía del PN |
| • Avance logrado a la fecha técnico. Comercial y legal | X | | Se realiza actividad conforme a lo indicado en la guía del PN |
| • ficha técnica para cada uno de los productos | X | | Se realiza actividad conforme a lo indicado en la guía del PN |

| **IV ¿CÓMO DESARROLLO MI SOLUCIÓN?** | | | |
|---|---|---|---|
| | Si | No | Observaciones |
| • Obtención de ingresos | X | | |
| • condiciones comerciales | X | | |
| • Realice la proyección de cantidades y precios de venta (mensual) | x | | Para este punto nos apoyamos en una herramienta que nos permite hacer la proyección mes a mes de las cantidades proyectadas para el año 1 hasta el 5 |
| *** describa la normatividad** | SI | NO | Observaciones |
| • Normatividad empresarial | X | | |
| • Normatividad tributaria | X | | |
| • Normatividad técnica | X | | |
| • Normatividad laboral | X | | |
| • Normatividad ambiental | X | | Este proyecto tiene normas muy bien definid y decretada por la entidad competente. |
| • Registro de marca – Propiedad intelectual | X | | Se espera notificación de la SIC para obtener el registro. |
| **Condiciones técnicas más importantes que se requieren para la operación del negocio** | Si | No | Observaciones |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***Requerimientos en: infraestructura**<br><br>- | | | |
| • Infraestructura - adecuaciones, maquinaria y equipos, muebles y enseres, y demás activos. | | | |
| • requerimientos de inversión: | | | |
| • Condiciones técnicas de infraestructura: áreas requeridas y distribución de espacios. | | | |
| • Descripción de proceso productivo | | | |
| • capacidad productiva de la empresa | | | |
| *** Equipo de trabajo** | | | |
| • perfil del emprendedor | | | |
| • Descripción de cargos | | | |

**CONCLUCIONES**

Se trabaja los puntos 9,10,11,12, de la guía Word PN

**COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|
| Avanzar en la formulación del plan de negocio | PAOLA MARTINEZ - emprendedora<br><br>Sandra Reinel – Orientadora | Julio de 2022 |

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**


DiFood
DiFood

**Instrucciones**

**Generalidades:**

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

| Campo del formato | Instrucción | Tener en cuenta |
|---|---|---|
| SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES | Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma. | |
| ACTA No. | Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces. | Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente |
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: | Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar. | |
| CIUDAD Y FECHA: | Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión. | |
| HORA INICIO /HORA FIN | Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización | |
| DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO | Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión. | |
| LUGAR Y/O ENLACE | Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo. | Solicitar permiso para grabar las reuniones |

| | | |
|---|---|---|
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR | Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión. | Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: | Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar. | Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno. |
| CONCLUSIONES | Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados. | |
| COMPROMISOS | Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento. | Realice revisión compromisos anteriores |
| FIRMAS | Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL) | |
| **LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO** | | |
| PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | |
| DATO PERSONAL: | Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables | |
| ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en | |

| | | |
|---|---|---|
| | asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento | |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos | |
| TITULAR | Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento | |
| TRATAMIENTO | Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión | |
| FINALIDAD | La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto | |
| **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** | | |
| TIPOS DATOS: PÚBLICA | Es el dato que la ley o la Constitución Política determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados. | Ejemplos: Datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o servidor público y aquellos que pueden obtenerse sin reserva alguna |

| | | |
|---|---|---|
| TIPOS DATOS: SEMIPRIVADA | Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas. | Ejemplos:<br><br>Datos financieros y crediticios, dirección, teléfono, correo electrónico |
| TIPOS DATOS: PRIVADA | Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información. | Ejemplos:<br>fotografías, videos, datos relacionados con su estilo de vida |
| TIPOS DATOS: SENSIBLE | Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. | Ejemplos:<br>Estado de salud, Origen racial o étnico, Orientación sexual, Afiliación a organizaciones sindicales o políticas, Creencias religiosas o filosóficas, Aspectos biométricos o genéticos |

Si la información marcada es (Privada, Semiprivada) y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es responsable del tratamiento de datos personales y en tal virtud recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Gestionar actividades de capacitación, reunión o asistencia.

Si la información marcada es (Sensible) y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 esto se considerará datos sensibles, puesto que pueden llegar a afectar la intimidad o cuyo uso indebido llegue a generar discriminación. En caso en que la Entidad requiera la recolección de esta información, el titular tiene el derecho a contestar o no las preguntas que se le formulan y a entregar o no los datos solicitados. Adicionalmente como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. El titular podrá ejercer sus derechos siguiendo el procedimiento descrito en nuestra Política de Protección de Datos Personales, la cual puede consultar ingresando en la página web www.sena.edu.co. El diligenciar la información requerida en este formato se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales, otorga su consentimiento al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente, manifiesta

que la presente autorización le fue solicitada, puesta en conocimiento antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

**La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, datos de naturaleza pública, casos de urgencia médica o sanitaria, datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

**En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

** Si la información en este documento es solicitada por un tercero y cuenta con clasificación ( Semi-Privada, Privada o Sensible) se debe realizar una finalidad del proceso de anonimización la cual es evitar la identificación de las personas y reducir su probabilidad de reidentificación sin afectar la veracidad de los resultados y la utilidad de los datos que han sido tratados.

El proceso de anonimización de datos personales requiere una adecuada comprensión del propósito final de la utilización de la información, así como de su nivel de utilidad, teniendo en cuenta que independientemente de las técnicas empleadas, una vez realizado el proceso de anonimización se reduce la información original del conjunto de datos. Por tal motivo es importante determinar el costo de oportunidad entre la utilidad que se busca obtener a partir de los datos y el nivel de riesgo de reidentificación.

Una vez los datos son anonimizados, estos se pueden usar, reutilizar y divulgar sin violar el derecho a la protección de datos de los titulares de la información.

Para realizar el proceso de anonimizarían diríjase a la guía de GUÍA DE ANONIMIZACIÓN DE DATOS ESTRUCTURADOS del Archivo general de la nación.

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/Guia_de_Anonimizacion-min.pdf